

A MODO DE INTRODUCCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

MANUEL HIGUERAS CATALUÑA*

Europa está viviendo grandes cambios en estos últimos tiempos. El principal, aunque haya pasado más desapercibido por culpa de otros acontecimientos, es la ampliación de la Unión Europea a 25 países, con la incorporación de diez nuevos Estados desde el pasado primero de mayo de este año. La ampliación supone un paso histórico en la conclusión final de la unidad europea que se verá en el futuro ampliada a Rumania y Bulgaria; teniendo un mayor compás de espera Turquía y, más aún, los países balcánicos si la democracia y sus fronteras definitivas se implantan definitivamente.

Possiblemente, si los países mencionados anteriormente culminan con éxito su incorporación a la Unión Europea, se concluirá definitivamente la unidad europea. Pero para que la convivencia política, económica y social sea armónica, la Unión necesita unas normas de funcionamiento, cuyo primer pilar debe ser la aprobación del Tratado por el que se instaura una Constitución para Europa. Veremos si la Conferencia Intergubernamental convocada al efecto termina aprobando el texto surgido de los trabajos de la Convención Europea.

Si esto fuera así, la ciudadanía europea y las organizaciones sociales y políticas que vertebran las sociedades de los Estados miembros, estaríamos satisfechas. No obstante, el movimiento sindical ya ha mostrado su desacuerdo con algunos de los principios que se instauran en el texto de la nueva Constitución. El principal es la preeminencia del mercado y las cuestiones económicas, en detrimento de las cuestiones sociales. Esta preeminencia se refleja claramente en el Capítulo tercero del texto del proyecto de Tratado. Aunque la Carta de los Derechos Sociales (capítulo II) es una garantía de que algunos derechos fundamentales serán respetados en la legislación y en las políticas comunitarias, no es menos cierto que muchas de las decisiones tomadas por las instituciones europeas han ido en contra de los derechos de los trabajadores y en contra de modelo de Estado del Bienestar desarrollado en Europa a lo largo de buena parte del siglo XX.

* Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.

Precisamente en este contexto hemos enmarcado el desarrollo de estas jornadas de reflexión sobre las privatizaciones en casi la mayoría de los sectores que han constituido y constituyen aún el Estado del Bienestar europeo. El panel que hemos desarrollado y cuyas ponencias se encuentran a continuación, abordan temas muy sensibles para los ciudadanos, como son la educación, la sanidad o el urbanismo. Además, los ponentes tratan temas novedosos en el ámbito de las privatizaciones, como son los relativos a la seguridad y las fuerzas armadas.

La educación y la sanidad son dos de los servicios más arraigados entre los derechos de los ciudadanos europeos, pero también son aquellos sobre los que penden mayores amenazas de privatización. Desde hace mucho tiempo, en estos dos sectores conviven el público y el privado, pero lo que define las políticas progresistas en estos sectores es mantener un servicio público universal de calidad financiado por los impuestos de los ciudadanos. En España hemos visto en los ocho años de gobierno del Partido Popular (PP), la intención de deteriorar claramente los sistemas públicos sanitarios y educativos. La victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) debe cambiar esta tendencia.

Sin embargo, en el contexto europeo esta tensión se sigue viviendo. La crisis económica de los últimos años, la renuncia a aumentar el presupuesto comunitario o el desarrollo de las políticas de liberalización de sectores de servicios, han puesto a la sanidad y a la educación en el primer puesto de salida para esta carrera en pos de introducir los mecanismos de mejora del mercado único en estos sectores.

A esta tarea de desregulación y liberalización ayuda también el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) aprobado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y aún por desarrollar. Este acuerdo preconiza una liberalización total del sector servicios como medio para mejorar la competitividad de las empresas a nivel mundial. Esta liberalización sin control político nos puede llevar a tener unos servicios públicos de «caridad» más que unos servicios públicos que se contemplen como un derecho universal de la ciudadanía.

Recientemente, la Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva relativa a los «servicios en el mercado interior». Con esta directiva se plasma la filosofía del AGCS en la Unión Europea: concurrencia comercial sin límites en todos los sectores no cubiertos por legislaciones europeas anteriores (servicios financieros, telecomunicaciones y transportes). Los argumentos que se desarrollan en el preámbulo de la directiva, se asemejan sospechosamente a los que abren el AGCS. Podemos decir, por tanto, que la Comisión Europea no sólo no busca la dimensión social de las normas comerciales, sino que apoya decididamente la globalización en sus aspectos más neoliberales.

Lo mismo podemos decir de los otros sectores sobre los que se han desarrollado ponencias en este panel. Las políticas del suelo y el urbanismo han incidido muy claramente en las políticas de vivienda. Me remito a lo apuntado en la ponencia respecto a las leyes de la Comunidad valenciana.

Por lo que respecta a los sectores de la seguridad y las fuerzas armadas, aún siendo sectores en los que en teoría los Estados mantienen la exclusividad en gestión de estos servicios, desde hace unos años se está privatizando sin cesar. Así vemos la proliferación de empresas de seguridad privada que se utilizan en la vigilancia incluso de edificios públicos, mientras que se producen tensiones a la hora de adecuar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a la necesidades que la sociedad actual tiene.

Tampoco ha mejorado la calidad de este servicio público. Sólo un ejemplo, después de los tristes acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos, se estudió la seguridad de los aeropuertos norteamericanos. El estudio demostró graves deficiencias en el control y seguridad general, lo que llevó a las autoridades a relevar a las empresas privadas que gestionaban el servicio y sustituirlas por la guardia nacional.

Otro tanto se puede decir de las fuerzas armadas. Es verdad que con la instauración del ejército profesional, podemos estar promocionando en cierto modo un ejército «mercenario». Pero en las sociedades actuales el ejército de reemplazo no es aceptable socialmente. Por otra parte, los ejércitos actuales en Europa deben cumplir misiones no exclusivamente armadas. Como se ha demostrado en muchos lugares, los ejércitos han realizado misiones humanitarias y de pacificación dignas de alabanza. Parece lógico, por tanto, que los Estados sigan controlando los ejércitos profesionales y que se formen las tropas en las nuevas misiones a las que tienen que atender. De lo contrario, puede ocurrir que en guerras como la que en la actualidad se está desarrollando en Iraq, existan mercenarios puros y duros que sean contratados por gobiernos democráticos sin que la ciudadanía se entere hasta que son asesinados o producen torturas en las cárceles, como hemos visto en las últimas semanas.

En cualquier caso, lo que hemos pretendido a lo largo de este panel es demostrar que son necesarias políticas públicas para preservar las legítimas aspiraciones sociales, en la búsqueda de un mayor bienestar, bienestar del que forman parte la sanidad, la educación, la vivienda y la seguridad tanto interior como exterior.